



Tunja, junio 4 de 2013

**CIRCULAR No. 004**

**54-04-05**

**PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO SANTO TOMÁS SECCIONAL TUNJA**

**ASUNTO: TIEMPO PARA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN.**

Atendiendo a la Circular 003 de fecha 4 abril de 2013 y el Comunicado del 25 de abril donde se permitía cerrar la atención al público dos horas a la semana para atender el tema de archivo y visto por ésta Vicerrectoría que el avance en algunas dependencias ha sido mínimo, se determinó:

1. Cerrar Una (1) hora diaria las Oficinas en el horario comprendido entre las 5:00pm a las 6:00pm para adelantar la organización de los respectivos archivos en medio físico y digital.
2. Las Facultades y/o Departamentos deberán informar el público y colocar en lugar visible el nuevo horario de atención, así como el Departamento de Comunicaciones en la página web de la Seccional y en la pantalla ubicada en la entrada principal de la Universidad.
3. Las Facultades Académicas y el Departamento de Posgrados, durante esta hora adelantaran la organización de las historias académicas activas, proceso que debe estar finalizado a catorce (14) de junio de 2013.  
Una vez expirado el plazo antes mencionado podrán mantener el mismo horario para adelantar el proceso de organización de las historias académicas inactivas, el cual deberá finalizar el treinta de agosto de 2013.
4. La Vicerrectoría Administrativa Financiera y la Oficina de Archivo ejercerán control y seguimiento sobre dichas actividades.

Para optimizar el desarrollo de las actividades adjunto a la presente Circular se remitirán nuevamente las Circulares 001 del 30 enero, referente a la Organización de la Información Digital y la Circular 003 del 4 abril donde se establecen los Criterios para la Organización de los Archivos de Gestión.

Las decisiones aquí contenidas redundaran en beneficio para la Universidad ya que contaremos con archivos de gestión (físicos y digitales) organizados lo que facilitar la consulta, acceso de la información y control de la misma, brindando así un servicio de calidad.

Cordialmente,

**Fr. José Bernardo VALLEJO MOLINA, O.P.**  
Vicerrector Administrativo Financiero

Calle 19 N° 11 – 64 Tunja –Boyacá.  
PBX: 744 0404 - Línea Gratuita Nacional 01 8000 932340  
[http:// www.ustatunja.edu.co](http://www.ustatunja.edu.co)



SC-CER184951

CO-SC-CER184951